

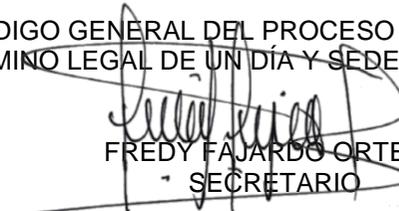
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N° 010

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2021-00001	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	NEIFY CORREA GÓMEZ Y OTROS	RAMÓN DAVID PEÑARANDA NAVARRO	AUTO ORDENA REQUERIR	31/01/2023
2021-00001	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	NEIFY CORREA GÓMEZ Y OTROS	RAMÓN DAVID PEÑARANDA NAVARRO	AUTO ACEPTA SUCESIÓN PROCESAL	31/01/2023
2023-00002	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CREDISERVIR	ÁLVARO Y ADELAIDA RINCÓN ROSO	AUTO RECHAZA DEMANDA	31/01/2023
2023-00003	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CREDISERVIR	ÁLVARO Y ADELAIDA RINCÓN ROSO	AUTO ORDENA RETIRO DE LA DEMANDA	31/01/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **01/02/2023**


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO